



JUNTA DISTRITAL SANTIAGO OESTE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Referencia: **CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CONCURSO DE OBRAS POR LOTES 2025-04 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN VARIOS SECTORES DEL D.M. SANTIAGO OESTE.**

ACTA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS, EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE DESIGNA EL PERITO EVALUADOR CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE VARIAS EMPRESAS PARA LA **CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CONCURSO DE OBRAS POR LOTES 2025-04 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN VARIOS SECTORES DEL D.M. SANTIAGO OESTE (JDSO-CCC-CP-2025-0004).**

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificación.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 contentivo del Reglamento de aplicación de la referida Ley.

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas para la **CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CONCURSO DE OBRAS POR LOTES 2025-04 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN VARIOS SECTORES DEL D.M. SANTIAGO OESTE (JDSO-CCC-CP-2025-0004).**

VISTA: La Certificación de existencia de fondos emitida por la Dirección Administrativa del Distrito Municipal Santiago Oeste.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el párrafo I del Artículo 36 del Decreto No. 543-12 es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas y el Procedimiento de selección.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar todas las legalidades de la documentación recibida y de conformidad con lo indicado en las leyes y reglamentos de aplicación antes descritos para la **CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CONCURSO DE OBRAS POR LOTES 2025-04 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN VARIOS SECTORES DEL D.M. SANTIAGO OESTE (JDSO-CCC-CP-2025-0004).** Se ha decidido convocar a empresas a formular sus propuestas dentro del marco de una Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que tal como se expresa es otra de las facultades propias del Comité la designación de los peritos que evaluarán las propuestas de las empresas participantes para la **CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CONCURSO DE OBRAS POR LOTES 2025-04 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN VARIOS SECTORES DEL D.M. SANTIAGO OESTE (JDSO-CCC-CP-2025-0004).** y que dichos peritos deben reunir las condiciones de experiencia y formación académica a los fines de evaluar adecuadamente las ofertas de los participantes.

Por tales motivos y vistos la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación; el Decreto 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012; el Pliego de condiciones Específicas antes indicado; la Certificación de Existencia de fondos emitida por la Gerencia Financiera; este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el Pliego de Condiciones Específicas para la CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CONCURSO DE OBRAS POR LOTES 2025-04 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN VARIOS SECTORES DEL D.M. SANTIAGO OESTE (JDSO-CCC-CP-2025-0004).

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba el procedimiento de selección por Comparación de Precios para la CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CONCURSO DE OBRAS POR LOTES 2025-04 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, BADENES, PEATONES, CONSTRUCCIÓN DE CASAS CLUBES, REACONDICIONAMIENTO DE CANCHAS, CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE MOTOCONCHOS Y CONSTRUCCIÓN (JDSO-CCC-CP-2025-0004).

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto designar a los señores **Alejandro Esteban, Junior Ortiz, Anselma Contreras y el Licenciado Elías Rafael Berroa**, para que sean los peritos para la evaluación de las propuestas.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ordena al Departamento de Compras de este Distrito Municipal que inicie el procedimiento de convocatoria para la presentación de ofertas.

Dada en la ciudad Santiago Oeste, Provincia Santiago, a los 14 días del mes de octubre del año Dos Mil veinticinco (2025).



Helen Sabrina Almonte
Representante del Director Municipal
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Lic. Julián Delgado Ferrera
Consultor Jurídico
Miembro



Lic. Wilson Silverio
Encargado de Planificación y Desarrollo
Miembro



Lic. Octavio Guzmán
Tesorero
Miembro

K.G.A.

Kelvin Rafael García Álvarez
Enc. Ofic. Libre Acceso de la Información
Miembro